

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11016** *SERVICIOS DE HOSTELERÍA GIL GARCÍA, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 362/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Debora Fernández Rodríguez contra Servicios de Hostelería Gil García, S.L., CIF B 26439927, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 1.174 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 7 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025570-1